



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 28349/2025, donde María Lourdes ACCORNERO (DU N° 43764832), solicita reconocimiento del curso “Biorremediación de Suelo y Agua Mediante Herramientas Biotecnológicas y Asociaciones Simbióticas” como Curso Optativo para la carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17), y

CONSIDERANDO:

Que se llevó a cabo en formato online-sincronico, previa aprobación, en la Unvime, Ciudad de Villa Mercedes, San Luis, durante los meses de octubre y noviembre del año 2025 (Resolución N° 692/2025).

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la estudiante María Lourdes ACCORNERO (DU N° 43764832), de la Carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17) como Curso Optativo Aprobado “Biorremediación de Suelo y Agua Mediante Herramientas Biotecnológicas y Asociaciones Simbióticas”. Nota: diez (10), con un crédito horario de ochenta horas (80).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas